



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO Y DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO 2024/ETSAE0427/00003911 -E Y OBJETO "Concesion Servicio Fisioterapia dos años desde la formalizacion del contrato (prorrogable tres años)"

La presente memoria se emite de conformidad con lo establecido en los apartados a), b) y c).1 del punto 2.c.3.f de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE 46), para justificar la idoneidad del procedimiento y de los criterios de adjudicación del contrato, cuyo objeto es Concesion Servicio Fisioterapia dos años desde la formalizacion del contrato (prorrogable tres años).

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato, la adjudicación se llevará a cabo mediante el procedimiento Restringido, 165. RESTRINGIDO PLURALIDAD DE CRITERIO

Los criterios que regirán para este expediente y su ponderación son:

- Criterio 1 Precio servicios: 80%
- Criterio 2 Mejora servicio (tratamientos adicionales): 20%

EL CORONEL JEFE DE LA JIAE OESTE

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WRFG-PKI
Apellidos y Nombre: GONZALEZ DEL CASTILLO, JOAQUIN JAVIER
Cargo: EL CORONEL JEFE JIAE OESTE
Fecha: 22/06/2024 08:23

CSV: 203001EbOQ+IXDxNk5KTYLFzZevEEOnpM= - http://sede.defensa.gob.es

Correo Electrónico

@et.mde.es

NR:

ACTO "SAN ISIDRO" AVDA DE SORIA S/N
47012 - VALLADOLID
TEL: 983214520/24
FAX: 983214515